

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del jueves 6 de Junio de 1822.

SS. CORPUS CHRISTI.

NOTICIAS NACIONALES.

Nos han asegurado que nuestro gobierno ha pedido al francés le entregue al asesino Armengol. Ahora veremos que estension dan al derecho de asilo los publicistas de las tullerías.

Una persona, de cuya veracidad no nos es posible dudar, nos escribe de uno de nuestros pueblos de la frontera de Francia la noticia siguiente:

„A principios de mayo se dejó ver en la frontera de Francia por la parte de Navarra un oficial francés con 12 ó 15 hombres armados de la misma nacion. El día 11 del mismo mes se presentó aquella partida en la casa fuerte de Irati, en el valle de Salazar, cuyo alcalde al primer aviso mandó pasasen dos partidas, una de la fuerza permanente, y otra de la milicia nacional, para impedir que extranjeros armados hollasen el territorio español, ó para concederles asilo si venian á refugiarse á España. Luego que se dejaron ver aquellas dos partidas, el oficial francés y algunos de los suyos se fugaron á lo mas espeso del monte, resueltos, segun dijeron, á defenderse á toda costa; seis de ellos se entregaron voluntariamente, y se hallan en Ochagavía disfrutando pasíficamente del asilo que se concede en España á todo extranjero. En la referida casa de Irati se encontró un proclama escrito en francés, en la cual se esorta á aquella nacion á que recobre sus derechos constitucionales, y coloque en el trono el hijo de Napoleon. Está fechada en el cuartel general de S. Juan de pie de puerto, y firmada por Adolfo Mallhar, general en jefe del ejército independiente.”

El que nos escribe esta carta cuenta algunas otras ocurrencias para probarnos cuan facil seria escitar turbulencias en los pueblos de Francia, fronteras de España, y aun inducir á la desercion á las tropas del cordon sanitario, y por último concluye diciendo:

„Y si nosotros lo hiciésemos y protegiésemos la empresa de Mallhar y de los suyos, y diésemos dinero, y enviásemos armas para promover la rebe-

lion en los departamentos fronterizos, ¿tendría derecho para quejarse el gobierno francés que tan descaradamente esté protegiendo á cuantos han turbado la tranquilidad pública en Navarra, y á cuantos españoles manifiestan deseos de hacer armas contra su patria? ¿Que derecho ha de tener para quejarse el gobierno francés que acogió al foragido Armengol luego que se apaciguó la insurreccion de Navarra, y que ahora ha vuelto á recibirle en los Aldudes cuando iba huyendo de las tropas que le perseguian por vengar el cobarde asesinato del invicto Curuchaga? ¿Es este el asilo que por humanidad debe concederse á los extranjeros? ¿Se ha convertido el gobierno francés en protector de todos los asesinos de españoles? ¡Y esto se llama paz! Y á esta páfida conducta se atreve el gobierno francés á llamarla amistad y buena armonía! No, esta es una guerra verdadera, y una guerra cobarde que deshonra á la nacion francesa á los ojos de todos los pueblos civilizados.

„Pero puesto que el gobierno francés desatiende nuestras justas quejas; ya que se ha empeñado en asesinarnos, no teniendo medios para vencernos, hirámosle por los mismos filos, y protejamos y auxiliemos á Mallhar, y á cuantos quieran hacerle guerra desde nuestras fronteras; y que entren en Francia, y que roben, incendien y asinen, y que vuelvan despues á España y los recibiremos con los brazos abiertos, y aun les daremos auxilios para que vuelvan á hacer lo mismo. Quizá esta táctica haria mas fuerza que todas las notas diplomáticas.”

En el periódico *Espedicionario Militar de la division tarraconense del mártes 28 Mayo de 1822 se lee lo siguiente.*

Señor Redactor: consiguiente á lo que he ofrecido á V., paso á noticiarle las ocurrencias oficiales, que han dirigido al Señor Comandante general de esta Provincia, los Comandantes de los destacamentos de varios puntos; y espero de su bondad acostumbrada, las insertará en su apreciable periódico, pa-

raque llegue á noticia de todos los honrados Ciudadanos, y de los que dejen de serlo como atentadores contra su cara Patria, los buenos se lisongearán con ellas, y los malos se confundirán.

Por oficio del Comandante de armas de Valls se sabe que la justicia de Brañim da parte con fecha del 25 de haberse restituido á sus hogares todos los facciosos de aquel pueblo, y que á pesar de haber pasado á buscarlos el Capitan de ellos Antonio Nogués, no han querido incorporarsele, aunque los ha amenazado de que les fusilaba, y que haría igual operacion con el Alcalde y Ayuntamiento, y con todas las tropas que llegasen á aquel pueblo, pero estos últimos tienen dientes y es fácil les muerdan, por lo que creo desistirán del proyecto.

Por otro del 25 del Comandante de armas del Vendrell, tenemos noticia de que habiendo pasado con 200 hombres de su columna á la Abisbal, halló en este punto al Batallon de Barcelona y 100 hombres del Rey y Zaragoza, con los que atacó al Capitan Romagosa que en número de 1200 hombres se hallaba ocupando las alturas de los montes vecinos: el objeto de atacar á Romagosa con los 300 hombres de su mando el Capitan de Cazadores de Zaragoza ha sido el de franquear el camino á Barcelona que debia marchar á ocupar el pueblo de Rodeña; este benemérito Gefe logró distraer á Romagosa; mas no pudo impedir que Barcelona fuese atacado por otra orda de facciosos en las alturas del Coll de Santa Cristina: el resultado de esta accion general ha sido el haber dejado los facciosos franco el paso á Barcelona con pérdida de 4 muertos, y Romagosa capitulado con dicho Capitan, habiendo quedado el campo por las tropas Nacionales, las que han hallado de diez á doce facciosos muertos y desnudos, ignorándose los heridos que hayan tenido: por nuestra parte ha sido muerto un granadero del inmemorial del Rey, y otro herido, y del de Zaragoza un sargento. Es admirable el entusiasmo que reina en las tropas que han atacado, pues á los gritos de **VIVA LA CONSTITUCION** y armando bayoneta, han desalojado de sus puestos á los intrépidos facciosos.

Por otro del Coronel Sierra se sabe que de resultas de la capitulacion ha habido una fuerte pendencia entre los Capitanes de los facciosos Romagosa y Mareo y que sus tropas se han atemorizado tanto con la anterior accion que se han dispersado los mas, acogiéndose al indulto varios, habiéndose ya presentado en el Vendrell quince con sus armas, municiones y una caja de guerra. Los mismos confirman el que los de Brañim se han retirado á su pueblo, y otros á los suyos; y se cree, no sin fundado motivo, que Romagosa Mareo viéndose abandonados se acojan á la misma gracia.

Por otro de la justicia de Alió del 26 tenemos la satisfaccion de manifestar que este obediente vecindario se ha restituido ya todo á sus hogares, faltando solo un individuo de él; ojalá que el resto de los pueblos de esta y otras provincias imiten en obediencia á estos Ciudadanos, con lo que se evitaria la efu-

sion de sangre entre hermanos, y la LEY obraria en favor de la tranquilidad con mas rapidéz.

Por otro del Comandante de Armas de la Abisbal se sabe, se le han presentado ya 200 facciosos de la cuadrilla de Romagosa, acogiéndose al indulto, siendo extraño que en esta bandera sea el Capitan tan generoso, que tome reclutas de 74 años.

Por otro del Comandante de armas de Valls, su fecha 26 de Mayo á la noche, se tiene noticia de hallarse á las inmediaciones de Montblanch el padre franciscano Fr. Francisco Piquer con su cuadrilla; pero esta partida no nos llama la mayor atencion, pues creemos todos los buenos que siendo de este número los Religiosos franciscanos, ellos mismos tratarán de recoger esta oveja que se les ha estraviado, á fin de que no infeste con su ejemplo las poblaciones que los sustentan. En este momento se recibe oficio del Capitan D. Manuel Sesé del regimiento del Rey, en que manifiesta las ocurrencias que ha tenido con su columna de 100 hombres desde la Ciudad de Tarragona hasta el pueblo de la Abisbal. Al paso por el pueblo de Brañim le atacaron el dia 24 una columna superior á la suya de facciosos, la que logró arrollar y hacerles 3 prisioneros: siguiendo su marcha halló otra aun mayor á las inmediaciones de Rodeña, que habia tomado una posicion ventajosa sobre el camino, de la que fue desalojada despues de un vivísimo y continuado fuego: al paso por el Coll de Santa Cristina, le tomó el camino otra columna de 400 hombres, logrando hacerse paso por medio de ellos y causandoles una mortandad grande, sin que por nuestra parte haya habido mas que un cabo del Rey herido. El entusiasmo, valor y bizarría de los Oficiales y Tropa de esta columna es admirabilísimo, pues ha superado todos los obstáculos que se le han presentado; y el Público penetrado del relato anterior, dará el lugar, que se merecen estos hijos de Marte.

PAEMA.

Orden de la plaza para el dia 6.

Parada la Milicia Activa, hospital y provision, Rey.

El Sr. Secretario del Despacho de la guerra con fecha 18 de Mayo dice al Sr. Comandante general de este distrito, lo que sigue.

«Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes con fecha de 9 del corriente mes, me dicen lo siguiente. —Las Cortes han examinado el expediente promovido por el teniente de Rey y Sargento mayor de esta Plaza, en solicitud de que se declare á los oficiales del E. M. de ella comprendidos en la escala de años y gozes determinada en 7 de Noviembre del año pasado para el retiro de los del ejército permanente; y en su consecuencia se han servido declarar que los oficiales efectivos de los E. M. de Plazas, deben ser comprendidos en el artículo III del decreto organico del ejército, y en los demas artículos del capitulo 6º

...ativo á premios y viudedades en sus respectivos ca-
-De real orden lo traslado á V. S. para gobierno
-los interesados, y efectos consiguientes en la parte
-le toca."
-Lo que de orden de dicho Superior Gefe se hace
-ber en la de este dia, para conocimiento y satisfac-
-de todos los individuos militares, á quien ella
-refiere. —Socios.

COMUNICADO.

Editor del Diario constitucional de Palma: He
de merced de V. tenga la bondad de insertar en
su periódico el adjunto artículo de variedades in-
serto en el Espectador número 380 á lo que le
quedará agradecido S. S. S. = P. D.

Algunos oficiales de guardias de infantería, con
ya amistad nos honramos nos han remitido varias
observaciones, acerca del estado de estos cuerpos,
atando de demostrar que los perjuicios que se su-
ponen causan á la generalidad del ejército, se pon-
rán mas de lo justo.

Nosotros no los hemos insertado porque nos pro-
simos hablar en la materia con alguna estension,
desde el instante que en la sesion de 9 del actual
hizo una mocion por los señores Infante, Be-
to y Saavedra, para que las córtes escitasen al go-
-á fin de que no se proveyese ninguna va-
-ante en estos cuerpos, á no ser en oficial super-
-merario. Posteriormente el gobierno ha presentado
-proyecto de reglamento de guardia real, del
-que solo sabemos algunas particularidades, pero que
-nos obliga á manifestar nuestra opinion.

Entramos en materia con una suma descon-
-fianza, porque unidos con mil relaciones á la bea-
-mérita oficialidad de guardias contandose en ella
-muchos oficiales llenos de servicios y méritos nada
-comunes, y sobre todo habiendo mostrado en estas
-instancias un patriotismo y adhesion á las institu-
-ciones que forma su mayor elogio, no no respon-
-demos de tratarla con la imparcialidad que exije
-acostumbramos siempre que hablamos al público.

Prescindimos de si ha causado ó no perjuicios
al ejército la existencia de los cuerpos de guardias
esta cuestion odiosa en si misma ningunos resul-
-ados nos puede ofrecer para lo sucesivo: lo pas-
-do debe sepultarse en el mas profundo olvido, y
-al ejército si ha podido observar ó mas rapidez en
-los ascensos de los oficiales de guardias, ó mas pre-
-filiacion para los destinos de la carrera ó fuera de
-ella, debe tener presente que cualquiera parciali-
-dad que en esto haya habido, recayó al fin en ofi-
-ciales que partian con él los riesgos de una cam-
-paña, y que han mantenido con gloria el honor
-de las armas en cuantas ocasiones se han presenta-
-do á la vista del enemigo. El ejército sufría y ha
-sufrido aun en el tiempo constitucional que un page
-de S. M. ascendiese á capitán, que es el regalar
-termino de la carrera de un benemerito: el ejérci-
-to ha sufrido reformas, postergaciones, cuanto de-
-bia esperar en fin de un gobierno despótico que

no alaga si no necesita, y que generalmente solo pre-
mia los servicios que le interesan, y rara vez los que
se prestan al estado.

Nosotros creemos que en los cuerpos de guardias,
mas bien que los ascensos, ofendian y debian ofen-
der al ejército sus privilegios y exclusivas. Nada
hablaremos de componer estrangeros la mitad de la
guardia, porque esto justamente ha cesado, y des-
de hoy la custodia del monarca constitucional se fia-
rá unicamente á sus súbditos, principales interesados
en su defensa y conservacion. Ni tampoco la hu-
millante perspectiva de ser estos cuerpos un patri-
monio de ciertas y determinadas familias, tiene ya
toda la fuerza y vigor que en los tiempos pasados,
porque las vicisitudes de la guerra han destruido es-
ta parte verdaderamente monstruosa de la constitu-
cion de estos cuerpos, que tanto les perjudicaba, se-
parandolos del ejército, y haciendolos como una
parte heterogenea y diversa de él. En honor de
la guardia deberemos confesar que sus individuos de-
seaban este amalgamiento y transformacion, y asi
es que los muchos oficiales que en diversas épocas
han pasado á ella del ejército, han sido recibidos con
afecto y sincera estimacion.

Siendo pues este desvio del ejército lo que mas
odioso hacia la institucion y habiendose este di-
minuido en mucha parte es claro que cuanto mas mu-
tuas sean las relaciones entre el ejército y la guar-
dia, cuanto mas se haga para que ella aparezca co-
mo una parte integrante y homogénea con él; otro
tanto se habrá hecho para que desaparezcan las ri-
balidades, punto principal, á que en nuestro enten-
der deben dirigirse las miras del gobierno.

Nosotros creemos que la guardia debe ser la
reunion de los soldados, oficiales y gefes mas acre-
ditados del ejército. Aquel que tiene el concepto
ejército que es lo que conviene y por lo que todos
suspian.

Confiamos no obstante que las córtes tomarán
en consideracion este asunto, que acabarán de fijar
la organizacion de la guardia, calmando la ansie-
dad á incertidumbre de cuantos la componen: que
si son precisas reformas se verificarán con el menor
perjuicio del individuo, y finalmente que su reso-
lucion confundirá la malignidad de los enemigos del
sistema, que no se han descuidado en esparcir voces
absurdas para alucinar á los incautos, olvidándose
sin duda de que en los cuerpos de guardia hay
patriotismo, hay desprendimiento, hay en fin vir-
tudes que los hacen dignos del aprecio nacional,
que jamas puede olvidar la desicion con que se han
declarado por el sistema constitucional, siendo sus
bayonetas uno de sus mas firmes apoyos, así como
siempre lo fueron de la gloria é independenciam de la
patria.

de valiente entre sus compañeros; el que egecutó
na accion distinguida, el que á la precisa cualidad
del valor reúne la de una no vulgar instruccion, es-
te si le acomoda debe ocupar la primera vacante
en la guardia. Constituida así seria como el depósi-

to de las glorias del ejército, se la miraría por él con y veneración, cualquiera de sus oficiales que por el recíproco cambio que se estableciese volviese á los diversos cuerpos del ejército, iría acompañado de tal prestigio que nadie podría menos de mirarle con respeto y estimación.

Nosotros quisieramos que los alférecés se sacasen de él ejército, de tal modo que la primera entrada de los oficiales fuese precisamente de él, continuando en la guardia su carrera hasta capitán, que volvería á la infantería de jefe en proporción de los que de esta arma viniesen á mandar los batallones de guardias, sin desatender por ningún estilo el justo ascenso de los sargentos. No estamos por esas graduaciones que tan mal juego hacen con el mando que se comete al oficial. Nos parece chocante que un coronel que supone el mando de tres batallones, ó un mariscal de campo que exige el de ocho ó mas, vaya delante de una compañía; en esta parte las graduaciones debían ser iguales á las del ejército, diferenciándoles en los sueldos, pues precisados á presentarse con cierto lujo y á vivir en poblaciones donde todo cuesta mas, parece justo darles una decente compensación. Además cualquiera distinción en esta parte era un homenaje debido al mayor mérito y brillantes cualidades del oficial en quien recaían.

Considerada precisa la guardia para el brillo y esplendor del trono constitucional, repetimos que nada mas justo ni conforme que aproximar á él, lo mas selecto y digno del ejército. En el proyecto del gobierno solo se trata de formar un cuerpo incompatible con nuestras apuradas circunstancias, y en el que se perjudica notoriamente á los individuos que hoy le componen, pues no solo se paraliza su carrera, sino que á ciertas clases se las degrada y coloca en una categoría inferior á la que poseen de derecho, y han adquirido á fuerza de constantes servicios, y de haber derramado muchos su sangre por la patria. Un primer teniente, es un teniente coronel vivo infantería, y así no concebimos que es lo que quiere decir el gobierno cuando propone que los actuales primeros tenientes en su salida á capitanes se reputen tenientes coronel vivos y gozen 160 rs. Este caracter le tienen en el día, y sin una conocida injusticia no puede privárseles de él. Podrán hacerse en los sueldos las rebajas que exijan las escasezes del erario público, pero al que es teniente coronel no se le puede descender á comandante sin cometer una violencia que deshonraría al mismo despotismo.

Cualquiera que sea la forma que quiera darse á la guardia, es preciso meditar mucho y conciliarla con la suerte de los oficiales que sirven en ella: toda reforma que ataca tan directamente al individuo lleva en sí cierta odiosidad que debe evitarse en lo posible. En guardias hay hoy primeros tenientes que llevan muchos años en su empleo, varios han venido del ejército, y algunos han mandado batallones en él: existen tambien segundados, te-

nientes antiquísimos y con grandes servicios, y alférecés que han consumido su patrimonio para obtener una graduación que disonja mucho, pero que es gravosísima, porque el sueldo no corresponde á ella. Así pues para hacer la reforma y no originar los mayores perjuicios debe haber una justa consideración con los oficiales que llevan muchos servicios y tienen grande antigüedad, y diferenciarlos de los que no esten en su caso. Puede esperar un alférez que acaba de ser promovido y sufrir algunos años en esta clase; pero el que sirvió ocho ó mas de cadete y cuenta otros tantos de alférez, sería perderle el cortarle la carrera y condenarle á servir sin esperanza con un sueldo miserable. Entendemos que á los que se hallen en este caso debe declarárselos el goze del sueldo de capitán, y á los segundos tenientes y primeros su ascenso cuando en el sueldo de los últimos se haga alguna rebaja. Así se determinó para los cadetes, á los que se les concedió el ascenso como capitanes, y á otros como tenientes, segun su mayor ó menor antigüedad; y así se ha determinado para la milicia activa, en que se han prefijado plazos para optar á ascensos y á mayores sueldos. Igual consideración debe tenerse con los cadetes y sargentos primeros.

Vemos en el proyecto del gobierno tantos generales, que mas bien parece la plana mayor del ejército que no de una guardia. Esto nos hace creer que debe ser numerosa, lo que á la verdad viene muy mal con nuestros apuros, y es un gasto innecesario, pues todo lo que pase de cuatro á seis batallones y dos á tres escuadrones es supérfluo, y no viene al caso. Para semejante fuerza sin artillería ni zapadores, pues el palacio no es un castillo en la frontera sino la mansion del rey constitucional, cuya principal defensa es el amor de sus súbditos, no se necesitan tres capitanes ó tenientes generales, tres mariscales de campo, mayores generales y cuatro ayudantes generales de E. M. con sueldo de empleados, raciones y demas zarandajas, cuyo importe basta á sostener un regimiento entero de infantería que nos será mas útil que no esa pompa y boato con que se quiere apadrinar á medio docena de sujetos, sin reparar en nuestro estado y en nuestra miseria.

Como no tenemos á la vista el proyecto nos es imposible comentarle en todas sus partes; pero por lo que dejamos dicho se vé que en la reforma de la guardia lejos de marchar al objeto primario que es la economía, se desatiende absolutamente, con la particularidad estraña que se perjudica á todas las clases sin ser garvosos mas que con los que menos se necesita, y no se acaba de hacerla un cuerpo verdaderamente nacional y hermanado con el

A V I S O.

Una muger de 18 años á quien se le ha muerto una niña de tres meses desearia una criaturita para darle de mamar y tenerla en su casa.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.